

quedando constituido el nuevo Ayuntamiento
de este pueblo de lo cual se dará cuenta al
Sr. Gobernador Civil de esta provincia y
se cubren la presente acta que firmamos de
que certifico = El Sillado que dice = Juan Vinals =
vale

~~José Gual~~

José Gualt Paris.

José Sala

Juan Vinals

Vicente Monserrat

José Olivé

José Serra

Pablo Vallmant

Mariano Gelabert

En el pueblo de Cornellá a seis de Julio de mil
ochocientos noventa y nueve: Reunidos en esta
Comiserial los Señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gelabert se declaró esta
abierto con lectura y aprobación del acta anterior

Seguidamente manifestó la presidencia que en cum-
plimiento a lo dispuesto en el art. 60 de la vigente Ley
Municipal el Ayuntamiento debe fijar el número de
comisiones permanentes en que ha de dividirse y el nú-
mero de concejales a cada una y después de razonar

disemin al efecto por unanimidad se acordó: que el
numero de comisiones sea el de cuatro ó sea de Pre
supuestos, policia Urbana y Sanidad, Nutrimiento publico
y Cementerios y que cada una se componga de dos
hros Concejales

Seguidamente se procedió a la elecion de
personas que habiendo elegido para Preupuestos. el Sr
Presidente, D Vicente Monserrat y D Jose Garsalt, de Policia
Urbana y Sanidad D Jaime Cerqueda y D Jose Ferrer
Nutrio, para Nutrimiento publico D Jose Galt y D Jaime
Vinals y para Cementerios D Pedro Olive y D Pablo Vall
honsat

Tambien manifesto la Presidencia que teniendo
en cuenta las bellas circunstancias que adornan a D Jaime
Olive que vive en el barrio de Ferrader habia nombrado
en dicho punto Alcalde de Barrio del mismo
y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando la presente de que
certifico.

José Garsalt

José Garsalt

Pablo Vallhonsat

José Olivé

Vicente Monserrat

Jaime Cerqueda

José Lata

Manuel Garsalt